

NOTA INFORMATIVA
**EXCEPCIÓN DEL
PERMISO DE TRABAJO
RENOVACIÓN**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1.-** Solicitud (impreso oficial gratuito, **Ex-2**), debidamente cumplimentado en todos sus apartados (a máquina o con letra de imprenta muy clara).
- 2.-** Tres fotografías tamaño carnet, recientes, en color, no plastificadas y sobre fondo blanco (no válidas fotocopias).
- 3.-** Permiso anterior y una fotocopia
- 4.-** Una fotocopia del pasaporte, cédula de inscripción o documento de viaje, en vigor. En el supuesto de que estén caducados deberá aportarse copia de los mismos y de la solicitud de renovación.
- 5.-** Contrato de trabajo o documento que acredite las funciones a realizar (original y una fotocopia)
- 6.-** Justificante de alta en la Seguridad Social, si procede, o seguro médico privado (original y una fotocopia)

EN NINGÚN CASO PODRÁ RENOVARSE UN PERMISO EXCEPTUADO TRANSCURRIDOS TRES MESES DESDE SU VENCIMIENTO. SE RECOMIENDA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN COMO MÍNIMO TRES MESES ANTES DE SU CADUCIDAD.

Para la realización de este trámite no se requiere la presentación personal por los interesados, ni tampoco la petición de cita previa. En este caso, las solicitudes se tramitarán a través de cualquier Registro Administrativo.